	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CODIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSION : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018

FECHA DEL COMUNICADO	05/12/2018
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 177-2018 S.NTE

Señor (a)
 MARIA ESPERANZA TORRES COY
 Representante Legal
EKOMERCIO ELECTRÓNICO S.A.S.
 Dirección: Calle 127 A No. 7 - 19 Oficina 510
 Teléfono: 7439667
 E-Mail: contacto@ekomercio.co

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, y teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, y en la oferta presentada por usted dentro del proceso referenciado, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación **INVITACIÓN A COTIZAR 177-2018 S.NTE**

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR UN PROVEEDOR TECNOLÓGICO Y DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y COMPLEMENTARIAS EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA FACTURACION ELECTRONICA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEFINIDOS EN LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS/ SERVICIOS A CONTRATAR	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	
	1. Automatizar la emisión de facturas a través de una plataforma que icluya parámetros técnicos y su correspondiente entrega a la DIAN. 2. Realizar el proceso de implementación y puesta en marcha de la facturación electrónica en la Subred Norte ESE. 3. Validar el proceso de generación de las facturas electrónicas. 4. Integración del sistema electrónico con proceso en el sistema de información contable y financiero que posee la Subred Norte E.S.E (Servinte Clínical suit), donde se garantice la generación, emisión, recibo, impresión y conservación de la facturación electrónica, 5. Proceso de exportación de documentos electrónicos (facturas, notas débito, notas crédito, entre otros). 6. Servicio de consultoría y supervisión en cada una de las etapas del proyecto. 7. Capacitación antes, durante y después de la ejecución del proyecto. 8. Soporte técnico 24/7 durante la implementación y posterior puesta en marcha del proyecto. 9. Manejo de anexos a la facturación electrónica. 10. Acceso a consulta en línea para los clientes y proveedores de las facturas electronicas que se encuentran en proceso con sus respectivos anexos. 11. Suministro de firma digital expedida por entidad certificada. 12. Tramite de registro y autorización como facturadores electrónicos ante la DIAN.	

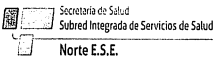
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
1	PLATAFORMA TECNOLÓGICA
2	PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA GENERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES
--	-------------------

VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/cte (\$60.623.360)
---------------------------	--

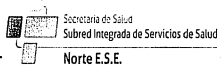
FORMA DE PAGO	Noventa (90) días siguientes contados a partir de la entrega de los dispositivos médico quirúrgicos hospitalarios y previa presentación de la correspondiente factura y certificación del supervisor del contrato la cual deberá acompañarse de la acreditación de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud – Pensión – Riesgos Laborales
----------------------	--

GENERALES:	1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
-------------------	---

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CODIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSION : 3 PAGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
FECHA DEL COMUNICADO	05/12/2018	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 177-2018 S.NTE	

Señor (a)
 MARIA ESPERANZA TORRES COY
 Representante Legal
EKOMERCIO ELECTRÓNICO S.A.S.
 Dirección: Calle 127 A No. 7 - 19 Oficina 510
 Teléfono: 7439667
 E-Mail: contacto@ekomercio.co

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTIA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS.
 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS S PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
- ESPECÍFICAS**
- 1.- A) UTILIZAR EL FORMATO ELECTRÓNICO DE GENERACIÓN XML ESTÁNDAR ESTABLECIDO POR LA DIAN. B) LLEVAR NUMERACIÓN CONSECUTIVA AUTORIZADA POR LA DIAN EN CONDICIONES QUE SEÑALE. C) CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SALVO REFERENTE AL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL IMPRESOR Y LA PRE- IMPRESIÓN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIERE EL DECRETO 2242 DE 2015. D) INCLUIR FIRMA DIGITAL O ELECTRÓNICA COMO ELEMENTO PARA GARANTIZAR AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD DE LA FACTURA ELECTRÓNICA DESDE SU EXPEDICIÓN HASTA SU CONSERVACIÓN, ACUERDO CON LEY 962 DE 2005 EN CONCORDANCIA CON LA LEY DE 1999, EL DECRETO 2364 Y EL DECRETO 333 Y LAS NORMAS QUE LOS MODIFIQUEN, ADICIONEN O SUSTITUYAN, Y DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE FIRMA QUE ESTABLEZCA LA DIAN. LA FIRMA DIGITAL O ELECTRÓNICA QUE SE INCLUYA EN LA FACTURA ELECTRÓNICA COMO ELEMENTO TECNOLÓGICO PARA EL CONTROL FISCAL PODRÁ PERTENECER: - AL OBLIGADO A FACTURAR ELECTRÓNICAMENTE Y A LOS SUJETOS AUTORIZADOS. E) INCLUIR EL CÓDIGO ÚNICO DE FACTURA ELECTRÓNICA.
 - 2.- GARANTIZAR LA GENERACIÓN, ENTREGA, DEVOLUCIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y LOS NECESARIOS PARA EL RECIBO Y VERIFICACIÓN DEL EJEMPLAR DE FACTURA ELECTRÓNICA SUMINISTRADO A LA DIAN.

	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CODIGO : AP-CT-F-08-03
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	VERSION : 3
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PAGINA : 1 DE 1
		FECHA : 12/06/2018
FECHA DEL COMUNICADO	05/12/2018	
TIPO No. DE PROCESO	INVITACIÓN A COTIZAR 177-2018 S.NTE	

Señor (a)
MARIA ESPERANZA TORRES COY
Representante Legal
EKOMERCIO ELECTRÓNICO S.A.S.
Dirección: **Calle 127 A No. 7 - 19 Oficina 510**
Teléfono: **7439667**
E-Mail: **contacto@ekomercio.co**

- 3.- LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA CONTENDRÁ ELEMENTOS GRÁFICOS COMO CÓDIGOS DE BARRAS O BIDIMENSIONALES ESTABLECIDOS POR LA DIAN, PARA FACILITAR LA VERIFICACIÓN POR PARTE DE LA SUBRED NORTE E.S.E. Y LAS AUTORIDADES QUE POR SUS FUNCIONES LO REQUIERAN.
- 4.- PARA EFECTOS DE LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EN FORMATO DIGITAL DEBEN SER DE FÁCIL Y AMPLIO ACCESO, GARANTIZANDO QUE LA FACTURA SE PUEDA LEER, COPIAR, DESCARGAR E IMPRIMIR DE FORMA GRATUITA SIN TENER QUE ACUDIR A OTRAS FUENTES PARA PROVEERSE DE LAS APLICACIONES NECESARIAS PARA ELLO.
- 5.- CUANDO DEBAN EXPEDIRSE NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO, LAS MISMAS DEBEN GENERARSE EN EL FORMATO ELECTRÓNICO XML QUE ESTABLEZCA LA DIAN, CORRESPONDER A UN SISTEMA DE NUMERACIÓN CONSECUTIVA PROPIO Y CONTENER COMO MÍNIMO LA FECHA DE EXPEDICIÓN, EL NÚMERO Y LA FECHA DE LAS FACTURAS A LAS CUALES HACEN REFERENCIA, CUANDO SEA EL CASO; ASÍ MISMO, EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y NIT DEL OBLIGADO A FACTURAR Y DE LA SUBRED NORTE E.S.E., DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO, VALOR DE LOS IMPUESTOS, VALORES UNITARIO Y VALOR TOTAL. LAS NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO DEBEN SER ENTREGADAS EN FORMATO ELECTRÓNICO DE GENERACIÓN, O EN REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO IMPRESO O EN FORMATO DIGITAL, SEGÚN COMO SE HAYA ENTREGADO LA FACTURA ELECTRÓNICA. ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER SUMINISTRADOS A LA DIAN SIEMPRE EN FORMATO ELECTRÓNICO DE GENERACIÓN.
- 6.- CUANDO LA FACTURA ELECTRÓNICA HAYA SIDO GENERADA Y TENGAN LUGAR DEVOLUCIONES, ANULACIONES, RESCISIONES O RESOLUCIONES DEBERÁ EMITIRSE LA CORRESPONDIENTE NOTA CRÉDITO, DEJANDO CLARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE ANULACIONES, LOS NÚMEROS DE LAS FACTURAS ANULADAS NO PODRÁN SER UTILIZADOS NUEVAMENTE.
- 7.- CUANDO LA FACTURA ELECTRÓNICA SEA ENTREGADA EN REPRESENTACIÓN GRÁFICA EN FORMATO IMPRESO O FORMATO DIGITAL GARANTIZAR LA MANIFESTACIÓN DE SU RECIBO, CASO EN EL CUAL LO HARÁ EN DOCUMENTO SEPARADO FÍSICO O ELECTRÓNICO, A TRAVÉS DE MEDIOS QUE GARANTICEN EL PROCESO.
- 8.- GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 617 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, SALVO LO REFERENTE A LOS LITERALES A), H), I), ASÍ COMO LA PRE - IMPRESIÓN DE LOS REQUISITOS QUE SEGÚN ESTA NORMA DEBEN CUMPLIR CON ESTA PREVISIÓN; DISCRIMINANDO EL IMPUESTO CUANDO SEA DEL CASO.
- 9.- ASEGURARSE QUE LA INFORMACIÓN CONSERVADA SEA ACCESIBLE PARA SU POSTERIOR CONSULTA Y, EN GENERAL, CUMPLIENDO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN LOS ARTICULOS 12 Y 13 LA LEY DE 1999.
- 10.- ENTREGAR A LA DIAN, A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS ELECTRÓNICOS QUE SE DISPONGA, EN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE ÉSTA SEÑALE.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DIRECCIÓN FINANCIERA
---------------------------------	-----------------------------

Cordialmente,


YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
Aprobó: **Dr. Alvaro de Jesús Galvis Barríos**
Revisó: **Dra. Lidia Hemilet Cala Celis**
Proyectó: **Cristian Julian Uruña Tellez**